

Guayaquil, 16/08/2016

Sr.
Bahjat Nader Bucaram
Gerente General
MALDEX S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 189 de la ley de compañías, el suscrito La Compañía **CEDAR BROTHERS CORP** : de Nacionalidad Americana con Identificación número **SE-G-00001268**, en adelante **EL CEDENTE** por una parte, y por la otra la Señor **NADER GARZOZI VICTOR JOSE** de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía número **0912729464** de estado civil Casado, en adelante **EL CESIONARIO**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy se ha transferido 400.00 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de la compañía **MALDEX S.A.** de conformidad con lo que dispone el art. 181 del código Civil Vigente.

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE** La Compañía **CEDAR BROTHERS CORP** también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio del **CESIONARIO** y la señor **NADER GARZOZI VICTOR JOSE**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que esta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionistas o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de periodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor del Cesionario los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere su derechos sobre acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que estando por emitirse autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre del nuevo Cesionario.

Rogamos a usted se Sirva registrar la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y Accionistas de la compañía **MALDEX S.A**


BAHJAT NADER BUCARAM
APODERADO SOCIEDAD EXTRANJERA
CEDENTE


NADER GARZOZI VICTOR JOSE
CESIONARIO


BADUY HUERTA ALEXANDRA MARIA
CONYUGE



**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
BVI LEY DE LAS COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS, 2004**

[Código QR: 3CF052964E]

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA
(SECCIÓN 235)**

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas CERTIFICA que, según la BVI Ley de las Compañías de Negocios de 2004, a la fecha de emisión del presente certificado, la compañía

CEDAR BROTHERS CORP.

NÚMERO DE COMPAÑÍA BVI: 387809

1. Consta en el Registro Mercantil;
2. Ha pagado todos los impuestos y sanciones debidos de conformidad con la Ley;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan entrado en vigor;
4. No ha presentado artículos de acuerdo que aún no hayan entrado en vigor;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria;
6. No se encuentra en liquidación según la Ley de Insolvencia de 2003;
7. No se encuentra en sindicatura según la Ley de Insolvencia de 2003;
8. No se encuentra en administración judicial; y
9. No han sido establecidos procedimientos para tachar el nombre de la compañía del Registro Mercantil.

[Sello circular: Registrador de Asuntos Corporativos – FSC – BVI COMISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS]

(Firma)
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
20 de junio de 2016

09/6436257



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**



3CF0529B4E

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

CEDAR BROTHERS CORP.

BVI COMPANY NUMBER: 387809

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

20th day of June, 2016



Factura: 003-002-000012837



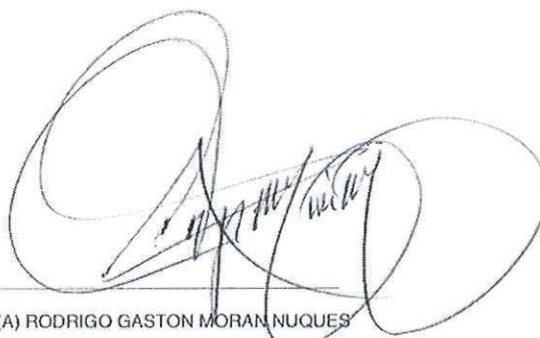
20160901056D05139

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901056D05139

Ante mí, NOTARIO(A) RODRIGO GASTON MORAN NUQUES de la NOTARÍA QUINCUGESIMA SEXTA , comparece(n) CARLOS OMAR VILLALVA VALENZUELA portador(a) de CÉDULA 0916436751 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 30 DE JUNIO DEL 2016, (15:27).


CARLOS OMAR VILLALVA VALENZUELA
CÉDULA: 0916436751




NOTARIO(A) RODRIGO GASTON MORAN NUQUES
NOTARÍA QUINCUGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 090344912-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NADER BUCARAM
BAHJAT

LUGAR DE NACIMIENTO
Libano
Beirut

FECHA DE NACIMIENTO 1937-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

REBECA
GARZOI





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NADER VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCARAM VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-30



000542423



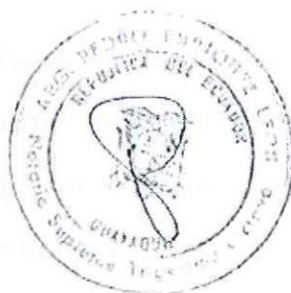
DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
2 COMPAÑÍA MALDEX S. A., A FAVOR DEL
3 SEÑOR BAHJAT NADER BUCARAM.....
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, el ocho de septiembre de dos
7 mil cinco, ante mi, abogado PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN,
8 Notario Trigésimo Octavo Suplente de este Cantón,
9 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
10 señor ROBERTO GARZOZI BUCARAM, quien declara ser
11 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
12 ciudad, ingeniero, por los derechos que representa de la
13 compañía MALDEX S. A., de nacionalidad ecuatoriana, en su
14 calidad de Gerente General de la misma, conforme lo acredita
15 con el nombramiento que adjunta y que queda agregado al
16 protocolo a mi cargo. El compareciente, persona capaz para
17 contratar, a quien de conocer doy fe, procediendo con amplia
18 y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y
19 resultados de esta escritura pública, para su otorgamiento
20 me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:** "Señor
21 **Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
22 sirvase incluir una en la que conste el poder especial que
23 otorga la compañía MALDEX S. A., a través de su
24 representante legal, ingeniero Roberto Garzozi Bucaram, en
25 su calidad de Gerente General de la misma, poder que se
26 otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas y
27 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: PODER ESPECIAL:** La
28 compañía MALDEX S. A., a través de su Gerente General,

1 ingeniero Roberto Garzozzi Bucaram, otorga poder especial, a
2 favor del señor Bahjat Nader Bucaram, para que éste, en
3 nombre, en representación y por cuenta de dicha compañía,
4 pueda realizar todos los trámites que sean necesarios en
5 relación con la construcción de viviendas u otros en terrenos
6 de propiedad de la compañía, ubicados en la Urbanización
7 Lago Sol, a la altura del kilómetro siete de la vía Perimetral
8 (vía Puntilla-Samborondón), del cantón Samborondón,
9 provincia del Guayas. Consecuentemente, en el ejercicio del
10 encargo que se le hace, el señor Bahjat Nader Bucaram
11 queda facultado a otorgar y suscribir los instrumentos
12 públicos y privados que se requieran para los fines
13 indicados, con las más amplias atribuciones y facultades y
14 sin limitación alguna, de modo que la falta de determinación
15 expresa no obste el cumplimiento de los fines aquí
16 señalados. **CLÁUSULA SEGUNDA: DELEGACIÓN:** Queda
17 también EL MANDATARIO facultado a delegar este poder en
18 persona de su confianza, pero tal delegación no podrá ser en
19 forma general, debiendo EL MANDATARIO determinar con
20 claridad y exactitud para qué acto o contrato en particular
21 está confiriendo la delegación y las específicas atribuciones
22 que al efecto le señala al delegado. **CLÁUSULA TERCERA:**
23 **PLAZO:** El presente poder se otorga por plazo indefinido.
24 Anteponga y agregue usted, señor notario, las demás
25 formalidades de estilo, para la plena validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública." Hasta aquí la
27 minuta, firmada por la abogada Roxana Aguirre Avilés,
28 Registro número ocho mil doscientos ochenta y dos, a la que

GUAYAQUIL, VEINTE Y CINCO, DE MAYO, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- REGISTRO MERCANTIL.- #...10328...NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- MALDEX S. A. a : ROBERTO GARZOZI BUCARAM.- REP.##:

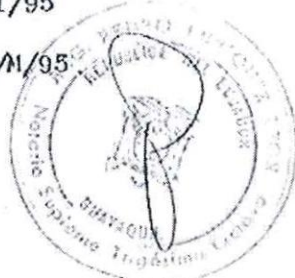
39.845

Guayaquil, 20 de Abril de 1998

REF: 44.287/1/95

REEM: 70.265/M/95

Señor
ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MALDEX S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, enemplazo del Abogado Jaime Puig Plaza cuya nombramiento quedo inserto el 13 de Diciembre de 1995.

El Presidente y el Gerente General ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, como consta del Artículo Séptimo de los Estatutos.

La compañía "MALDEX S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 24 de Octubre de 1995 e inserta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 28 de Noviembre de 1995.

Atentamente,

Ing. Francisco Ibáñez Pesantes
Secretario Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía fecha. Guayaquil, 20 de Abril de 1998.

ROBERTO GARZOZI BUCARAM

C.C. No. 1702274117

CRB. "El Rio", km. 2 1/2 vía Samborombom
Ecuadoriano

Este Nombramiento a feja
Registro Mercantil de 1995

25 de Mayo de 1998

M. Alcivar Andrade
Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil

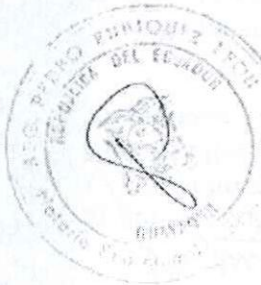
Registro Mercantil

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 39.845, Registro Mercantil No.
10308 / Repertorio No. 15.838
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 25 de Mayo de 1998

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

No. 183377

CERTFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía MALDEX S. A., a favor de ROBERTO GARZOZI BUCARAM, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiséis de Agosto del dos mil cinco.



Guayaquil, 26 de Agosto de 2005
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

1 se agregan los documentos habilitantes entregados, los
2 cuales en un sólo texto, quedan elevados a escritura pública.
3 Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en
4 alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, y
5 por ende, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
6 conmigo el Notario. Doy fe.-----



8 **MALDEX S. A.**

9 RUC # 0991335056001

10

11

12 **Roberto Garzozi Bucaram**

13 C.C. # 1702274113

14 C.Vot. # 49-0069

15

16

17

Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEON

18

NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN
SUPLENTE

19

20

21

22

23

24

25

GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

26

27

28

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0041

0908946981

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BADUY HUERTA ALEXANDRA MARIA

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

SAMBORONDON

LA

PUNTILLA(SATELITE)

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

En la Bodega P.

I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA